



**Cepsa - Refinería “La Rábida”
Sección Sindical del Sindicato
Unitario de Huelva**

Información 11 - 03

**REFERÉNDUM CONVENIO GENERAL DE
CEPSA**

Adjuntamos el Comunicado n 5 de la A=T=S en la que pide el NO en el referéndum al que se va someter el Convenio General de Cepsa, y en el que explica sus razones para dicha petición.

Esta información complementa la del comunicado nº 12 del resto de la Comisión Negociadora, que ha publicado el Comité de Empresa hace unos días. Y nos dá una visión diferente del pre-acuerdo.

Todas estas informaciones que se han venido publicando durante la negociación de Cepsa nos puede servir de referencia para nuestro Convenio, pero sin olvidar que tenemos un Convenio propio y que nuestras prioridades y objetivos no tienen por qué coincidir al 100% con los del resto de Cepsa.

Como hemos repetido en anteriores ocasiones, desde nuestra Sección Sindical respetamos las decisiones de cada grupo en la Comisión Negociadora de Cepsa, pero por principios nos identificamos mas con la A=T=S (A Igual Trabajo Igual Salario), aunque valoramos en sus justos términos la capacidad de negociación de todos y reconocemos la aportación especial del Presidente de la Comisión, un compañero de USO (como reconoce en un anterior comunicado la propia A=T=S). Pensamos que su participación en la Comisión Negociadora, a pesar de no haber firmado el pre-acuerdo (que se negoció sin su participación fuera de la mesa negociadora) ha ayudado a conseguir recortar diferencias en los salarios y en las condiciones de trabajo de la “segunda tabla” y a mejorar el clausulado del Convenio.

De todo el proceso negociador, al margen de los puntos que se han negociado, queremos destacar las siguientes cuestiones:

- La información continua de la Comisión Negociadora
- La Información adicional de las secciones sindicales o Comités de Empresa de los centros de trabajo.
- La consulta a los trabajadores en Asambleas de temas importantes durante la negociación y del Pre-acuerdo.
- Referéndum final para aprobar el Convenio en cada centro de trabajo.

Desde el Sindicato Unitario, aplaudimos esta política de información y participación. Y reconocemos que es mejor un referéndum, después de una Asamblea explicativa, para aprobar un Convenio.

También queremos aprovechar la ocasión para aclarar la diferencia en jornada del Equipo de Refuerzo entre Cepsa y la Refinería La Rábida, después del aumento de 118 h del pre-acuerdo de Cepsa:

	<u>Antes</u>	<u>Pre-acuerdo</u>	<u>Jornada normal</u>	<u>% Jor</u>
CEPSA	1.317	1.435	1.688 horas	85%
LA RÁBIDA	--	1.688	1.688 horas	100%

Y por último, recordar que aquí se intentó hace unos años, llegar a un acuerdo, fuera de la negociación del Convenio, para “perpetuar” la jornada anual del Equipo de Refuerzo en la mitad de la jornada del resto de los trabajadores de la Refinería la Rábida, a lo que el Sindicato Unitario se opuso frontalmente. Y hoy en día, después de comprobar que en Cepsa aún siguen “luchando” por igualar la jornada, todos los trabajadores del centro nos debemos sentir orgullosos que aquí tengamos la misma jornada los trabajadores de la “primera” y “segunda” tabla salarial..

La Rábida, 15 de Julio de 2003
Sección Sindical del Sindicato Unitario